



## Ayuntamiento de Turcia

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE TURCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "SONDEO PARA CAPTACIÓN DE AGU POTABLE EN GAVILANES (LEÓN)" - EXP. Nº 82/2024

#### Fecha y hora de celebración

18 de junio de 2024 a las 11:00:00

#### Lugar de celebración

Ayuntamiento de Turcia

#### Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. José Luis Casares García, Alcalde

VOCALES

D./Dña. Susana Quintero Sánchez, Secretaria-Interventora

D./Dña. José Antonio Pérez Sánchez, Oficial

D./Dña. Emilia Martínez González, Operaria servicios múltiples

SECRETARIO/A

D./Dña. Susana Quintero Sánchez, Secretaria-Interventora, por aplicación del artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

#### Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 82/2024 - Sondeo para captación de agua potable en Gavilanes de Órbigo.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 82/2024 - Sondeo para captación de agua potable en Gavilanes de Órbigo.
- 3.- Propuesta adjudicación: 82/2024 - Sondeo para captación de agua potable en Gavilanes de Órbigo.

#### Se Expone

1.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): 82/2024 - SONDEO PARA CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE EN GAVILANES DE ÓRBIGO.

Tras la constitución de la Mesa, el Presidente declara abierto el acto y se comprueba que, durante el plazo de veinte días a contar desde la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante (16/05/2024), se han presentado en tiempo y forma las siguientes proposiciones:

NIF: A78573573 PERFIBESA, S. A. Fecha de presentación: 04 de junio de 2024 a las 20:00:21

A continuación, la Mesa procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres/archivos electrónicos («Sobre Único»: declaración responsable y oferta económica).

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, y comprobado que cumple con lo dispuesto en la Cláusula 15.C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A78573573 PERFIBESA, S.A.





## Ayuntamiento de Turcia

### 2.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): 82/2024 - SONDEO PARA CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE EN GAVILANES DE ÓRBIGO.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la valoración de las ofertas de conformidad con los criterios recogidos en la Cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya cuantificación es automática, de la siguiente manera:

NIF: A78573573 PERFIBESA, S.A.

- Precio de ejecución del contrato.  
Valor ofertado por el licitador: 75.783,47 €. Puntuación: 100,00.

Tras la evaluación de las proposiciones admitidas, con el resultado arriba especificado, la Mesa concluye lo siguiente:

Clasificar las ofertas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida por cada una.

| Licitador/es                   | Criterio precio | TOTAL PUNTUACIÓN |
|--------------------------------|-----------------|------------------|
| NIF: A78573573 PERFIBESA, S.A. | 100,00          | 100,00           |

### 3.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: 82/2024 - SONDEO PARA CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE EN GAVILANES DE ÓRBIGO.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

Formular propuesta de adjudicación del contrato de las obras de “*Sondeo para captación de agua potable en Gavilanes (León)*”, por haber obtenido la mejor puntuación, a favor del licitador NIF: A78573573 PERFIBESA, S.A., en el precio de 75.783,47 €. y 15.914,53 €. correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 91.698,00 €, en las condiciones que figuran en su oferta y con las estipulaciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas.

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, la Mesa de contratación concluye lo siguiente:

Requerir mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que constituya la garantía definitiva en los términos señalados en la Cláusula 24.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como para que, en su caso, aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y en todo caso deberá aportar la documentación acreditativa señalada en la Cláusula 23.B. puntos 4º, 6º y 7º del Pliego; todo ello en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 159.4.4º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

SECRETARIA  
Dña. Susana Quintero Sánchez.

PRESIDENTE  
D. José Luis Casares García.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

